



**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, CON FECHA 26 DE FEBRERO DE 2014, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

6090/14  
003053-001599-13 -

Atento a lo informado por el Departamento de Concursos, al informe de disponibilidad, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 26 de la Ley Orgánica el suscrito Rector resuelve:

- 1) Homologar el fallo del llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesional III Licenciado en Bibliotecología, Esc. A2, Grado 12, para la Región Noreste y conformar un cuadro con la única ganadora del mismo.
- 2) Designar con carácter efectivo a la Lic. **Mariela Jeanette MUÑOZ RAMALLO**, en un cargo de Profesional III Licenciado en Bibliotecología, Esc. A2, Grado 12, Puesto N° 67374, el cual se encuentra vacante, en Centro Universitario de Tacuarembó (CUT), condicionando la designación a la presentación de: Carné de Salud y Certificado de Aptitud Psicofísica expedidos por la División Universitaria de la Salud y Certificado de Antecedentes Judiciales emitido por el Ministerio del Interior. De no verificarse alguna de las condiciones previstas, quedará sin efecto la designación.

Pase a la Dirección General de Personal, siga al Servicio de origen y oportunamente dése cuenta al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal.

  
Rodrigo Arocena  
Rector